Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00983

PROTECTOR CARCOMA FS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
El estudio de estabilidad en almacenamiento a largo plazo está en curso y el informe deberá facilitarse cuando esté disponible. No se indica el material del envase ni de la válvula probada, por lo que deberá facilitarse.	15/10/2026

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo**: Madera tratada con producto biocida TP8. **Propiedad biocida**: Insecticida. **Sustancias activas**: Permetrina.
3.	Deberá cumplirse lo establecido en el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00983

PROTECTOR CARCOMA FS

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS02 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad o competente del Registro toda información datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00983

PROTECTOR CARCOMA FS

Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

PROTECTOR CARCOMA FS

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2025-08-00983

ES-0032434-0000

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00983

PROTECTOR CARCOMA FS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	PROTECTOR CARCOMA FS
Nombre(s) adicional(es)	INSECTICIDA CARCOMA BOSQUE VERDE INSECTICIDA PARA LA MADERA PROTECTOR DE LA MADERA

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Bio Logic Crop Science, S.L.
	Dirección	Amadeo de Saboya, 1 puerta 1ª 46010 Valencia, España
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2025-08-00983	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0032434-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	12/02/2025	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	14/10/2034	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Francisco Aragón S.L.U.
Dirección del fabricante	Ctra. de Madrid, km 387 30500 Molina de Segura - Murcia - España
Lugar de fabricación	Ctra. de Madrid, km 387 30500 Molina de Segura - Murcia - España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	Caldic Denmark A/S (acting for Tagros Chemicals India Ltd.)
Dirección del fabricante	Mimersvej 1 8722 Hedensted, DENMARK
Lugar de fabricación	A4/1&2 Sipcot Industrial Complex, Kudikadu Cuddalore, Tamil Nadu, India

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Permetrina	3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,645
BHT	2,6-di-tert-butyl-4-methylphenol	Sustancia no-activa	128-37-0	204-881-4	0,5
Destilado de petróleo, hidrotratado ligero	1,4-bis(propan-2-yl)benzene; 7,7-dimethylhexadecane; octadecane	Sustancia no-activa	64742-47-8	265-149-8	66,355

2.2. Tipo(s) de formulación

AE: Aerosol

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H222: Aerosol extremadamente inflamable. H229: Recipiente a presión: puede reventar si se calienta. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH208: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P403: Almacenar en un lugar bien ventilado. P410+P412: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 ºC/122 ºF. <u>Público general:</u> P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

	la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. <u>Profesional y Profesional especializado:</u> P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento preventivo de madera para clases de uso 1 y 2 por pulverización – Uso interior – Usuario profesional, profesional especializado y público en general

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Carcoma grande (*Hylotrupes bajulus*) – larvas. Termita subterranea (*Reticulitermes sp.*). Termita de madera seca (*Cryptotermes sp.*).
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Tratamiento preventivo – Clase de uso 1. Tratamiento preventivo – Clase de uso 2. Madera blanda y dura.
Método(s) de aplicación	Aplicación superficial/pulverización.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 200 ml/m^2. Dilución (%): 0. Número y frecuencia de aplicación: listo para usar.
Categoría(s) de usuario(s)	Público general (no profesional). Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase aerosol metálico presurizado sin barniz interior con atomizador de polipropileno. Tamaños: 175, 210, 270, 335, 405, 520, 650, 800 and 1000 ml.

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

El producto sólo debe utilizarse como insecticida. Para la clase de uso 2, el tratamiento fungicida debe completarse con el uso de un producto fungicida.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Tratamiento curativo de madera para clases de uso 1 y 2 por pulverización y pulverización + inyección – Uso interior – Usuario profesional especializado, profesional y público en general

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Carcoma grande (*Hylotrupes bajulus*) – larvas. Termita subterranea (*Reticulitermes sp.*). Termita de madera seca (*Cryptotermes sp.*).
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Tratamiento curativo de la madera en situación de uso-clases 1 y 2. Madera blanda y dura.

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Método(s) de aplicación	Aplicación superficial/pulverización. Inyección (en combinación con una aplicación superficial).
Dosis y frecuencia de aplicación	• Dosis de aplicación: 300 ml/m^2. Dilución (%): 0. Número y frecuencia de aplicación: listo para usar. • Dosis de aplicación: aplicación superficial + inyección: 300 ml/m^2 + 150 ml/m^2. Dilución (%): 0. Número y frecuencia de aplicación: listo para usar.
Categoría(s) de usuario(s)	Público general (no profesional). Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase aerosol metálico presurizado sin barniz interior con atomizador de polipropileno. Tamaños: 175, 210, 270, 335, 405, 520, 650, 800 and 1000 ml.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Los tratamientos curativos realizados por inyección deben combinarse siempre con tratamientos curativos aplicados por vía superficial.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

- Cumplir con las instrucciones de uso.
- Informar al titular del registro si el tratamiento resulta ineficaz.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

- Durante la aplicación del producto (en madera), y mientras las superficies se estén secando, no contamine el medio ambiente. Cualquier pérdida del producto debe ser contenida cubriendo el suelo (por ejemplo, con lona), y eliminada de manera segura.

Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, polinizadores o pájaros. La presencia de especies protegidas en el área a tratar debe ser evaluada antes de usar el producto en España. Se deben tomar las medidas de protección adecuadas si es necesario.

- Para usuarios profesionales y profesional especializado: utilizar guantes protectores resistentes a productos químicos y un mono protector recubierto (al menos de categoría III tipo 6) (el material deberá ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto) durante la aplicación del producto mediante pulverización e inyección.
- Para usuarios no profesionales: lavarse las manos después del uso.

No utilizar en madera que pueda entrar en contacto directo con alimentos y animales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación o una erupción de la piel: consulte con un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: NO induzca el vómito.
 Si hay síntomas: Llame inmediatamente al 112 / ambulancia para recibir asistencia médica.
 Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese los lentes de contacto, si están presentes y son fáciles de hacer. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- Los piretroides pueden causar parestesia (ardor y picor en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consulte a un médico.

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Usuario profesional y profesional especializado:
Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Usuario público general:
Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

Caducidad: 2 años.

6. Otra información

En la Autorización de España, el usuario Profesional autorizado corresponde al Profesional Especializado y al Profesional.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- *Personal profesional especializado*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.

- *Personal profesional*: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.
- *Personal no profesional (Público en general)*: usuarios que no son profesionales y que aplican biocidas en el contexto de su vida privada.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

Código seguro de Verificación : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a94c-0c65-f7d9-338d-5192-e3a0-f198-89cc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica